

Representaciones del crimen y el homicidio en Medellín - Colombia (1910 – 1930)¹

Juan David Alzate²
Universidad de Antioquia

Artículo de Reflexión derivado de Investigación
Recibido: Junio 14 de 2016 Aprobado: Octubre 07 de 2016

Resumen

En este artículo se contrastará, inicialmente, el tono alarmante de las noticias de prensa y comunicados oficiales que hacían alusión al supuesto incremento de la criminalidad en Medellín iniciando el siglo XX, con algunos datos estadísticos que refutaban estas informaciones. Seguidamente, se hará referencia a una de las manifestaciones de la violencia urbana que derivaba comúnmente en heridas graves o en homicidios: la riña. Finalmente, se realizará un reconocimiento de los lugares frecuentemente asociados a los homicidios; espacios que fueron coligados al delito y en los que progresivamente se solicitó la vigilancia y el control por parte de las autoridades.

Palabras clave: medellín, criminalidad, homicidio, expedientes, riñas, violencia, policía.

-
- 1 Este artículo es producto de la investigación *Barrios, calles y cantinas. Delitos de sangre y procesos judiciales por homicidio en Medellín (1910 – 1930)* en la cual se analizaron 37 expedientes por homicidio dispuestos en el Archivo Histórico Judicial de Medellín. De igual modo, se consultó información referente a los cambios sociales que experimentó la ciudad en las primeras décadas del siglo XX y se estudiaron diversos reportes relacionados con el delito de homicidio, en ocho periódicos locales que circulaban en aquellos años. Este *corpus* documental se complementó con la revisión de la legislación vigente que se relacionaba con la penalización de los delitos.
 - 2 Magíster en Historia por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Docente de cátedra en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. Miembro del Grupo de Investigación en Historia Social, Universidad de Antioquia, Centro de Investigaciones Sociales y Humanas. Correo electrónico: jdalzat0@unal.edu.co

Representations of crime and homicide in Medellin - Colombia (1910 – 1930)

Abstract

In this article it will first be contrasted the alarming tone of press reports and official statements that refer to the alleged growth of criminality in Medellin, at the beginning of the 20th century, with some statistical data that disproved them. A reference will then be made to one of the manifestations of urban violence that usually led to grave injuries or homicides: the quarrel. Finally, a recognition will be made of the places frequently associated with homicides; spaces that were associated to crime, and at which the vigilance and control by authorities was progressively demanded.

Palabras clave: medellin, criminality, homicide, records, quarrels, violence, police.

Representações do crime e homicídio em Medellín - Colômbia (1910-1930)

Resumo

Neste artigo são contrastados o alarmante tom das notícias de jornal e comunicados oficiais que alertavam sobre um suposto incremento da criminalidade em Medellín no começo do século XX, e os dados estatísticos que refutavam tais informações. Também serão referenciadas as brigas como manifestações de violência urbana que comumente derivavam em feridas graves e homicídios. Por último se realiza um reconhecimento de aqueles lugares associados aos assassinatos, espaços que por serem associados ao crime, tiveram processos particulares de vigilância e controle por parte das autoridades.

Palavras chave: medellín, crime, homicídio, brigas, violência, policia.

¿Aumento real o imaginado de la criminalidad?

“[...] Da tristeza, pero es forzoso reconocer que en los últimos años la criminalidad en Antioquia en una proporción alarmante, especialmente en los delitos contra la moral; y puede afirmarse, sin riesgo de incurrir en error, que todos los delitos se han ejecutado y que por ello las cárceles están llenas de criminales, se siente uno horrorizado al ver como aumentan cada día el ejército del crimen y la horda de los condenados.”³

Eduardo Ferrer, Juzgado 1º Superior de Medellín.

3 “Copia del auto de proceder, sentencias definitivas y demás diligencias relativas a la causa por homicidio, fuerza y violencia contra Abraham Muñoz y otros”, Medellín, 1905. AHA, tomo 2887, doc.13, f. 543.

Con el paulatino crecimiento de las villas, y posteriormente de las ciudades, se dio una tendencia a manifestar una preocupación generada desde diferentes grupos sociales (prensa, autoridades, instituciones académicas, élites) por el aumento de los delitos. En algunos casos, las inquietudes venían de los medios escritos y en otros de las autoridades mismas que reclamaban una reestructuración del sistema legal y penal; tal fue el caso del comisionado para el Valle de Aburrá por el Gobernador Don Pedro Rodríguez de Zea, quien exponía muy seriamente en el año 1784 su intranquilidad por la gran cantidad de desocupados y ociosos que existían en la villa, lo que daba la oportunidad para que fueran, según su impresión, ladrones, vagos y pordioseros; inclusive en los años de la fundación de la villa los nuevos gobernantes planteaban la necesidad de crear un lugar especial para llevar allí a los denominados desocupados ya que, según estas personas, eran los que se podían convertir fácilmente en delincuentes⁴. De un modo similar, en el albor del siglo XX, las instituciones, la prensa y la sociedad se mostraban alarmadas por la alteración del orden público que se materializaba a través del supuesto incremento en el número de delitos ocurridos en lapsos de tiempo concretos: semanas, meses o años.

Estas preocupaciones sobre el aumento en el número de delitos y especialmente en el de homicidios, deben ser miradas cuidadosamente debido a que el tono alarmante como son presentadas las noticias y reseñas sobre la criminalidad en un contexto determinado puede motivar a presentar conclusiones poco apropiadas acerca de estos fenómenos. Jorge Mario Betancur, por ejemplo, afirma que los datos estimados por los señores J.C. Vélez y A. García Valencia en una guía de Medellín publicada a mediados de los años 20 del siglo pasado, en la cual señalaban que en la ciudad se cometía un homicidio cada 25 días, eran poco probables debido “a las continuas quejas publicadas en los diarios sobre el ‘espantoso’ incremento de los crímenes en la localidad”⁵. Sin embargo, como se muestra en la Tabla Número 1, Betancur no tuvo en cuenta las cifras oficiales sobre los homicidios cometidos en Medellín durante aquellos años; allí se puede ver que efectivamente los señores Vélez y García Valencia tenían razón en su aseveración.

Año	Número de homicidios
1914	5
1915	9
1916	10
1917	11
1918	21
1919	14
1920	(...)
1921	16

4 JURADO, Juan Carlos. "Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750 – 1850", *Historia de Medellín*, vol. I. Medellín: Suramericana de Seguros, 1996, pág. 249.

5 BETANCUR, Jorge Mario. *Moscas de todos los colores. Barrio Guayaquil de Medellín, 1894 – 1934*. Bogotá: Ministerio de Cultura. Bogotá, 2000, págs. 202-203.

Año	Número de homicidios
1922	10
1923	12
1924	15
1925	26
1926	22
1927	10
1928	21
1929	22
1930	15
Total homicidios	239

Tabla 1. Número de homicidios en Medellín 1914 - 1930

Fuentes: Medellín en cifras: ciudad tricentenaria 1675 – 1975. DANE. Bogotá, 1976; Anuario Estadístico de Medellín. Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos. Medellín, 1916 – 1930

Si se aborda el periodo 1914 – 1930 y se estima el número total de días para esos años, se obtiene un total de 6205 días; teniendo en cuenta además el número de homicidios registrados para esos 17 años contabilizados en 239, es posible deducir que para el período se cometía en promedio un homicidio cada 26 días, dato muy similar al presentado por los señores Vélez y García Valencia para mediados de la década del veinte. Por ello, el tono preocupante como han sido presentados estos hechos que generan impacto social debe ser matizado con el análisis de información proporcionada por otras fuentes, pues lo que podía ser preocupante para un lapso de tiempo concreto y corto, no debía serlo para un periodo más largo. En ese sentido, las alarmas por la criminalidad, específicamente en la prensa, se prendían en ciertos momentos pero podían desaparecer en otros y, en estos últimos no se publicaba categóricamente que los índices de delincuencia y homicidios hubiesen podido descender mínimamente, lo que sí sucedía con el fenómeno inverso. Como se puede observar en el gráfico número 1, los datos relativos al homicidio por cada 100.000 habitantes en la segunda y tercera década del siglo XX fueron realmente fluctuantes y, además, en muchos años en los que el aumento de la población fue notorio se produjo, por el contrario, un descenso manifiesto de los delitos de sangre.

Llaman la atención los años 1918 – 1919, en los cuales se presentó una reducción de 26,53 a 16,96 homicidios por cada 100.000 habitantes e igualmente los años 1926 – 1927 donde se pasó de 29,9 a 8,68 en el mismo indicador. Podría decirse además que los años 1918, 1925 y 1926, en los cuales se evidenciaron las cifras más altas, son atípicos y merecen un estudio particular de las dinámicas sociales presentadas allí, ya que el promedio en el periodo estudiado fue de 16,2 homicidios por cada 100.000 habitantes. Así, puede decirse que la publicidad anticriminal no siempre correspondió con lo que sucedía en materia de homicidios, por lo cual, como ya se ha manifestado anteriormente, debe mirarse con detenimiento este tipo de opiniones para no caer, como lo han hecho algunos autores contemporáneos, en

clichés que pueden distorsionar la realidad. Por último, es factible pensar que estas campañas manifiestas acerca del aumento de la criminalidad no estuvieran exclusivamente dirigidas al homicidio sino a otro tipo de delitos (contra la propiedad, extorsión, estafa, etc.), aspecto que merece un estudio particular.

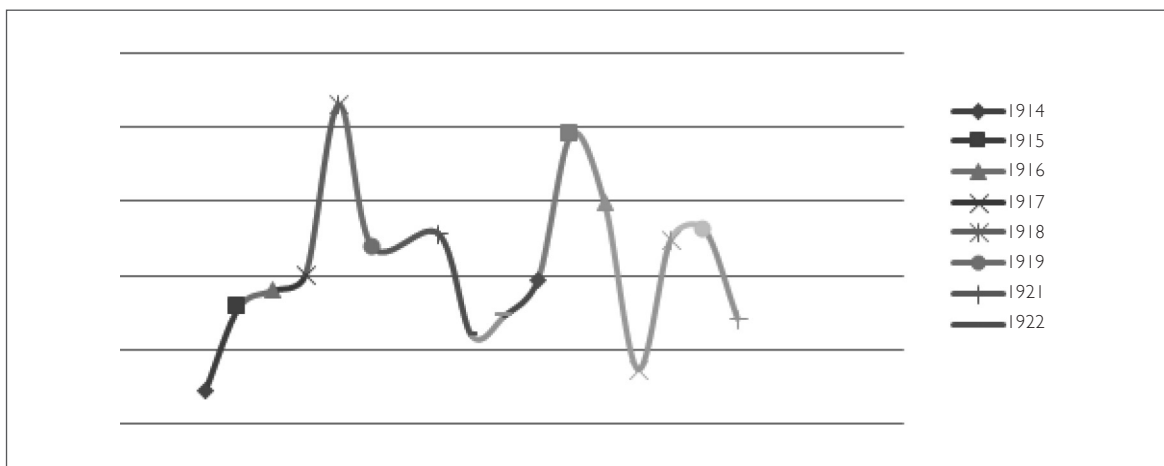


Gráfico 1. homicidios por cada 100.000 habitantes Medellín 1914 - 1930

Fuentes para la elaboración del gráfico: Medellín en cifras: ciudad tricentenaria 1675 – 1975. DANE. Bogotá, 1976 y Anuario Estadístico del Municipio de Medellín. Entrega XIV, relativa al año 1928. Dirección de Catastro y Estadística Municipal. Tipografía Bedout, Medellín, 1928.

Ese fenómeno alarmista que se presentaba en Medellín acerca del incremento de la criminalidad también fue importado, o por lo menos se evidenció en algunas de las grandes ciudades de Europa y América y posiblemente fue copiado por las instituciones y las autoridades de la ciudad como una respuesta al temor generado en las élites frente a lo que representaban para ellas los sectores marginales de la sociedad. París, por ejemplo, tuvo un promedio en la tasa de homicidios de 3,4 por cada cien mil habitantes entre los años 1913 y 1938, llegando a una tasa bajísima de 1,2 homicidios por cada cien mil habitantes entre los años 1939 y 1943; sin embargo la visión de medios de comunicación y élites no correspondía con esos indicadores: “en esos años, a pesar de las quejas constantes y del miedo de los ricos ante las supuestas amenazas de las clases peligrosas, la capital estaba muy lejos de ser un nido de asesinos”⁶. En México, al finalizar el siglo XIX, el crecimiento real de los crímenes era muy inferior al crecimiento del temor a la delincuencia o la presencia de la criminalidad; allí, en periódicos amarillistas, folletos, hojas volantes y artículos especializados se expresaban con angustia estos miedos, lo cual podía ser una consecuencia o un reflejo de temores en torno a la amoralidad, la modernidad o al crecimiento urbano⁷.

6 Muchembled, Robert. *Una historia de la violencia: del final de la Edad Media a nuestros días*. Barcelona: Paidós, 2010, pág. 275.

7 Speckman Guerra, Elisa. “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la Ciudad de México”, *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Diego Galeano y Gregorio Kaminsky. Buenos Aires: Teseo, 2011, pág. 125.

Fue a partir de la identificación de la relación directa entre el crecimiento de la población y el incremento de la criminalidad que poco a poco se establecieron otras causas coadyuvantes al fenómeno de la criminalidad. Aparecieron, entonces, el alcoholismo, la falta de una reglamentación adecuada, el analfabetismo o el uso constante de armas por parte de los ciudadanos, como factores que determinaban la propensión a delinquir en mayor medida; razones que daban lugar a informar a la comunidad con preocupación por parte de los medios escritos y de las autoridades y se reclamaba por lo tanto el pronto accionar de los estamentos estatales encargados de legislar y de castigar. En un comunicado enviado al Secretario de Gobierno de Medellín por la Oficina Médico Legal en el año 1913 quedó expuesta esta situación:

“Tenemos el honor de poner en conocimiento del H.C. el siguiente oficio dirigido al Sr. Secretario de Gobierno, con motivo del creciente aumento que últimamente ha tenido la criminalidad en el distrito:

Medellín, febrero 26 de 1913. Sr. Secretario de Gobierno E.S.O. Según los datos estadísticos recogidos en la Oficina Médico Legal del Distrito, se observa claramente que de algunos meses a esta parte ha habido un enorme aumento en más de un 50% en la criminalidad. Como semejante estado de empeoramiento tiene naturalmente alguna causa principal, que puede ser muy bien un exceso de libertad en la práctica de algunos vicios como el licor, el juego, la inmoralidad, etc., nos permitimos llamar la atención de Ud. del modo más respetuoso, a fin de que en cuanto esté de su parte y en cuanto en las Leyes haya recursos de aplicación, se sirva ponerle remedio al grave mal que anotamos.

Dios guarde a Ud.. Jorge Sáenz – E. Posada Cano”⁸.

Este tipo de opiniones, comentarios y comunicados inquietaba a la ciudadanía e igualmente sugería a las autoridades su actuación decidida para reducir los índices de criminalidad. Llama la atención que en diferentes momentos y años los titulares frente a los delitos eran muy similares a pesar de que los indicadores para medir la delincuencia hubieran podido permanecer iguales o inclusive descender. Ya en 1915 el periódico *El Colombiano* comentaba en un tono parecido al anterior informe:

“Ya no hay día en que la prensa de la capital y la de los departamentos no de cuenta de crímenes espeluznantes, en los cuales parecen agotadas la sevicia, la maldad y la persecución, ya no hay día en que no sea muerta violentamente o agredida alguna persona, estos síntomas, estos crímenes de sangre, son indicativos de un mal muy grave, que es preciso combatir y dominar, sino se quiere que el bandalaje domine y que de la sociedad se apodere el terror y la intranquilidad”⁹.

8 SÁENZ, Jorge y POSADA CANO, Eduardo. “La criminalidad aumenta. Medellín”, *El Colombiano* [Medellín] 1 de marzo 1913.

9 “Aumento de la criminalidad”, *El Colombiano* [Medellín] 30 de sept. 1915.

Estas comunicaciones buscaban reclamarle al Estado mismo su capacidad de respuesta y de acción frente a la delincuencia debido a que esta ha sido una de sus funciones principales desde que asumió el monopolio de la violencia, así “el Estado ha sido considerado, a través del castigo, la última solución y, a través de la corrupción, la principal causa del crimen”¹⁰. Se trataba entonces de realizar críticas a la eficacia del gobierno para controlar este tipo de problemáticas sociales, lo cual podía tener consecuencias de índole político para el gobierno mismo. Análogamente, estos comunicados y opiniones ocultaban el temor que representaba para las élites los nuevos ocupantes de las ciudades (hombres y mujeres buscando un espacio en el mundo urbano) y, por lo tanto, eran expresión del miedo a ser víctima de un ataque.

Los periódicos de la ciudad en sus secciones referentes a los “hechos de policía”, reportaban con frecuencia las diferentes peleas y querellas que se daban en diversos lugares de la ciudad. En muchas de estas cortas noticias simplemente se comentaban los nombres de los protagonistas y, generalmente, poco se indagaba sobre las causas o motivos de los hechos: “en Guayabal riñeron ayer unas mujeres, resultando heridas Magdalena Montoya y Alicia Álvarez. También fue herida ayer Rosa Gómez”¹¹. Reseñas como esta, eran parte de la cotidianidad mostrada en algunos diarios locales durante las tres primeras décadas del siglo anterior, evidenciando parte de las nuevas dinámicas sociales vividas en algunos lugares de la ciudad y tratando de generar impacto en el público lector acerca del fenómeno de la violencia urbana.

La riña como expresión de la violencia urbana

Centrándonos un poco en una de las manifestaciones que comúnmente se han asociado directamente como una de las mejores expresiones de la violencia en los espacios urbanos, la riña, es preciso entender cómo la definía la misma legislación. Siguiendo el Código Penal Colombiano de 1890 “es riña o pelea un combate singular entre dos o más personas, bien sea que entre en él por mutuo consentimiento o a virtud de provocación de alguna de ellas, o por cualquier accidente fortuito”¹². Ese combate singular era más que verbal, porque la riña tenía como característica fundamental la agresión física o por lo menos el intento de hacerlo, ya que en algunas oportunidades, sobre todo en reyertas en las cuales los protagonistas eran dos peleadores reconocidos de la ciudad, podía suceder que los individuos entraran en combate y durante una buena parte de la pelea no se hubieran tocado.

Este tipo de peleas llamaban la atención, y aún lo hacen, de la sociedad porque, generalmente, los protagonistas eran sujetos que no representaban al Estado como ente monopolizador de la violencia¹³, cobrando justicia por su propia cuenta, lo cual no estaba en sintonía con los dispositivos de modernidad

10 PICCATO, Pablo. “El significado político del homicidio en México en el siglo XX”, *Cuicuilco* 15.43, mayo – agosto 2008, pág. 58.

11 “Hechos de policía”, *El Espectador* [Medellín] 24 de abril 1913.

12 *Código Penal de 1890 Con Anotaciones y Leyes Reformatorias* (Medellín: Imprenta del Departamento, director: Lino R. Ospina, 1899) Libro Primero: delitos contra los particulares y sus penas. Capítulo séptimo: riñas o peleas, artículo 667.

13 Aunque es preciso anotar que en algunas riñas, agentes de policía y del orden, eran víctimas y victimarios en las riñas.

y civilización que había creado Europa principalmente desde el siglo XVI. Tal y como lo ha explicado Norbert Elias, las emociones y los afectos manifestados entre los seres humanos cambiaron en la medida en que estos fueron obligados a vivir en armonía y paz acorde con unos parámetros establecidos por un poder central; con ello se institucionalizó el poder de ejercer la violencia física por parte del Estado, así “una vez que el monopolio de la violencia se ha transferido a los poderes centrales, no todo el mundo puede procurarse el placer de la agresión corporal, sino algunas instancias legitimadas por los poderes centrales, por ejemplo la policía en relación con el delincuente”¹⁴. La acción de atacar por medios físicos (en caso de que fuese necesario hacerlo) quedó así legitimada e institucionalizada por el Estado a través de uno de sus organismos.

Para Robert Muchembled, el éxito de la monopolización de la violencia por parte del Estado tiene su origen en el tabú de la violencia que se generó en Europa a partir del siglo XVI; tabú que fue representado en una repugnancia por la violencia física y los delitos de sangre, lo que a la vez favoreció el reconocimiento del Estado como ente que regulara este tipo de actitudes, generando estrategias como la guerra o la pena de muerte para castigar a los delincuentes y buscando “la pacificación de las conductas cotidianas, la cual no sólo debía basarse en la fuerza de las ideas, sino también en unas formas de control colectivo adaptadas a esas necesidades”¹⁵. En esa misma dirección, posteriormente, se institucionalizarían organismos como la policía con el mismo objetivo de vigilar y asumir el control de la violencia entre las personas.

Una de las tantas riñas ocurridas en el sector de Guayaquil, lugar que para la época ya era reconocido como el centro comercial y el espacio donde concurrían todos los grupos sociales y que, además, era visto como una zona donde la delincuencia y la violencia aparecían con facilidad, evidencia el punto señalado anteriormente al mostrar que los individuos podían pasar un buen tiempo de la riña amenazándose mutuamente para, al final, atacarse con un arma cualquiera. En este tipo de casos, la prensa también reportaba con palabras de sorpresa y casi de admiración los acontecimientos:

“Ayer tarde, entre las cinco y media y las seis, en el lugar llamado “La Docena” del barrio de Guayaquil, en uno de tantos billares como allí se encuentran, estaban Nepomuceno Zapata (a. Zapatín) y Luís Parra, mutuos rivales en valor, buenos “gallos” de mejores tiempos idos [...] Y bien, a poco de verse tan vecinos, se trabó entre ellos una disputa acalorada, reluciendo en seguida sendos cuchillos. A paso corto, avanzando el uno, retrocediendo el otro, procurando ambos hundirse algunos centímetros de acero, fueron saliendo del interior del establecimiento hasta poner la calle en teatro de aquél combate. Hay quienes aseguran, según informes fidedignos que hemos obtenido, que entre golpe va, golpe viene, se pasaron más de cinco minutos. Sin embargo, hasta entonces, ninguno de los contendores había logrado herir a su adversario”¹⁶.

14 ELIAS, Norbert. *El proceso de la Civilización. Investigaciones Sociogenéticas y Psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, pág. 240.

15 MUCHEMBLEDD, pág. 246.

16 “La Actualidad”, *El Espectador* [Medellín] 30 de enero 1919.

Es un poco arriesgado darle mayor peso a unas cuantas causas por las cuales se producían las riñas y, de ahí los homicidios en que derivaban muchas de ellas. Además, establecer los móviles reales de un homicidio no era tarea fácil a pesar de que se tuvieran algunas pruebas y testimonios debido, en parte, a que las personas directa o indirectamente implicadas mostraban una versión propia de los hechos. Las declaraciones recibidas por las autoridades de los agresores; de las víctimas, en aquellos casos en que se alcanza a recibir su testimonio y de los testigos, más que indicar unas razones verdaderas hablan de las explicaciones y normas de una sociedad y la forma como interpreta una situación¹⁷.

La riña y la amenaza no eran exclusivas de sujetos señalados de malandrines, truhanes o vagos; en ella también se veían involucrados algunos sujetos que tenían entre sus funciones principales el control y la vigilancia de la ciudadanía: policías, guardas y empleados públicos. Las peleas en lugares públicos alertaban a la ciudadanía y generaban aún mayor incertidumbre cuando sus protagonistas eran representantes de las autoridades y de las instituciones municipales. En carta enviada al Alcalde Municipal el 9 de septiembre de 1929, Ramón Mejía y Francisco Orrego se quejaron de que los empleados de la Alcaldía, Manuel Arredondo y Norberto Jaramillo, los atacaron el 7 de septiembre del mismo año a la media noche sin razón alguna lanzándoles improperios e insultos y amenazándolos con armas de fuego. La razón para que se presentara este hecho, argumentada por los declarantes en su queja al Alcalde, fue el abuso del alcohol por parte de los funcionarios que llevó incluso a uno de los inculcados a hacerse pasar por el mismo Alcalde “mostraba para ello una placa que no sabemos si en verdad lo caracterizaba como tal”.¹⁸ A pesar de las declaraciones, no se hacían evidentes las causas precisas y el por qué de las agresiones que según ellos, recibieron aquella noche.

Así, los policías y agentes del orden no eran ajenos a las peleas callejeras con los ciudadanos y en ocasiones, por motivos personales o por situaciones en las cuales se veían involucrados casualmente, terminaban heridos e hiriendo a los civiles. El 3 de abril de 1915 el Subjefe de la Comandancia de la Policía tuvo que enviar una carta al Alcalde de la ciudad para explicarle un hecho violento en el cual resultaron implicados el inspector de Policía de la Fracción de la América y un agente. Según la versión del funcionario público, el Inspector y el agente procedieron a requisar a Elías Pabón quien se encontraba armado de revólver, a lo que este individuo respondió atacando al inspector con arma blanca e hiriéndolo levemente en un brazo; un amigo de Pabón, Carlos Enrique Araque, procedió a atacar al agente y entonces “se generalizó el motín, el Inspector y el agente hicieron fuego sobre los atacantes, quedando muertos Pabón y Araque hombre de 24 a 26 años de edad”¹⁹. Este tipo de situaciones desprestigiaban en no pocas ocasiones la imagen del Cuerpo Policial y eran cuestionadas regularmente por los medios de comunicación como se reportaba también en la prensa de la época:

17 PATIÑO MILLÁN, Beatriz *Criminalidad, Ley Penal y Estructura Social en la Provincia de Antioquia 1750 – 1820*. Medellín: Colección Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- Volumen 1, 1994, pág. 35.

18 “Correspondencia General”, Medellín, 1929. AHM, fondo de la Alcaldía, sección despacho del Alcalde, serie Solicitudes, tomo 7, f. 87. Hacerse pasar por el Alcalde aparece reseñada en varias declaraciones de personas que se sentían amenazadas por las autoridades, lo que hace pensar en que esta podía ser una estrategia utilizada por algunos empleados públicos para ostentar prestigio, reconocimiento y poder; de igual modo se comprende con claridad que poco reconocían físicamente los ciudadanos al Alcalde de la ciudad

19 “Correspondencia General”, Medellín 1915. AHM, fondo de la Alcaldía, sección Policía Municipal, serie Informes, tomo 43, f. 4.

“[...] Antes de recibir la nota, fría y altiva del señor Comandante, vamos a darle un hecho concreto, como él pide en toda ocasión: antenoche, un Agente secreto de la Policía, llevaba del brazo a otro – no secreto –, pues ceñía al cinto la peinilla primitiva que ha venido a reemplazar al moderno boliche quizá porque con éste es algo difícil el rematar a un semejante en caso necesario; le llevaba – repetimos – en completo estado de beodez y a la vista indignada del público [...] El público está mirando ahora con cierta desconfianza a la Policía y es preciso recobrar para ella el prestigio que en no día lejano llegó a tener”²⁰.

El revestimiento de poder que tenía para algunos el pertenecer a una institución como la Policía y el poseer armas los hacía pensar que el respeto ya estaba ganado y que se podían solucionar de una manera no tan difícil las rencillas que habían tenido con alguien en otro momento; esto, sumado a la poca empatía que generaban los agentes en algunos ciudadanos caracterizados por ser amigos de riñas, por tener diferencias con la institución o por tener enemistad con uno de los oficiales, daban la oportunidad para que se pudieran limar sus asperezas de forma violenta. La hostilidad de palabra reconocida por varios testigos y el resentimiento entre el agente Tomás Álvarez y Luís Restrepo fue el motivo para que Álvarez acabara con la vida de Restrepo en la noche del 3 de diciembre de 1922 cerca al Café el Danubio sobre la Calle San Juan que conducía a San Cristóbal. El agresor, que estaba prestando servicio en aquél momento, esperó a que su enemigo saliera del establecimiento para atacarlo sobre una calle oscura y así propinarle varias heridas mortales con arma cortante. Según la versión de la testigo Regina Araque, mientras lo atacaba le decía “aquí me las pagás”²¹.

A pesar de multiplicidad de factores que se pueden citar a la hora de explicar el fenómeno delictivo o las agresiones entre las personas, se hace necesario tratar de evidenciar algunos motivos subjetivos por los cuales se presentaba este tipo de delitos, aunque varias de estas motivaciones pueden ser más reiterativas que otras. Un insulto previo, problemas por dinero, celos, diferencias con los vecinos, enemistad, provocación y reacción, burla, inclinaciones políticas, prostitución e inclusive extorsión podían ser algunos de los elementos comunes que aparecían en los sumarios y noticias que daban cuenta de los móviles de las peleas; así, “cualquier tipo de razones, ya fueran pequeñas o grandes, importantes o tontas, alentaron a los guapos a la riña”²². En los informes sobre riñas, se puede observar una marcada tendencia a tratar de eliminar al otro; no sólo se trataba de demostrar por parte del victimario que se era capaz de herir e intimidar a su enemigo, sino que una solución eficaz para acabar con el problema era quitarle la vida. Puede verse también que algunas riñas, antes de comenzar, derivaban en homicidio por parte de la persona que presumía iba a ser agredida, se trataba entonces aquí de una

20 “La Policía”, *El Espectador* [Medellín] 15 de mayo de 1915.

21 “Proceso por homicidio”, Medellín, 1922. AHJM, caja 451, doc. 10217, f. 8. Según los exhortos solicitados por el Inspector para consultar por las faltas que había cometido el policía se pudo establecer que Tomás Álvarez había sido informado por desobediencia, atrasos para llegar al cuartel, desorden en formación, conversar en puesto de vigilancia, abandono de puesto de vigilancia y términos irrespetuosos a un superior. Por tal motivo había sido expulsado el 12 de agosto de 1919 por “ser indigno de pertenecer a la Institución”. No obstante aquél año de 1922 fue ingresado de nuevo.

22 BETANCUR, Jorge Mario *Moscas de todos los colores*. pág. 172.

“eliminación preventiva” por parte del que iba a ser agredido, el cual veía en el homicidio la manera más eficaz para evitar ser violentado.

El 26 de febrero de 1926 Ángel María Velásquez, de 82 años de edad, terminó con la vida de Carlos Cárdenas de 47 años, en una discusión que tenía por objeto organizar las cercas de sus casas en el corregimiento de Belén. Velásquez no tuvo, según él, otra alternativa ya que iba a ser atacado por su vecino; por lo tanto, en su declaración respondió de la siguiente manera a la pregunta de si sabía por qué se le recibía declaración indagatoria: “porque un hombre me llamó a preguntarme porque le había cortado unos cercos y sin motivo me tiró y me trató mal [...] como vi que me iba a matar, me defendí con un revólver”.²³ Aunque es posible pensar que ninguno de los dos directamente implicados en este caso conociera a profundidad la normatividad para intentar arreglar este tipo de asuntos (la cual estipulaba que cuando entre dos o más vecinos se presentaran dificultades para la construcción o conservación de las cercas, provenientes, de la falta de acuerdo a la dirección de las cercas, a su forma o a su naturaleza, y alguna de las partes acudiera al jefe de policía, éste debía practicar una inspección ocular, y en ella procuraría mediar entre los interesados, “a fin que estos zanjen las dificultades ocurridas”²⁴) Velásquez pudo haber actuado de esta manera presintiendo el peligro que se vendría sobre él al hacerse pública la diferencia relativa al establecimiento y ubicación de las cercas que existían entre los dos vecinos.

En este caso en particular, el victimario al ver que Carlos Cárdenas posiblemente lo iba a agredir argumentó su temor disparándole primero, y es ese temor el que a la vez va a justificar también el porte de cualquier arma por parte de los individuos de la ciudad; el mismo Luís Tejada, reconocido periodista y cronista de la prensa antioqueña y bogotana, al hablar de la funcionalidad del revólver como medio para combatir la duda y la inquietud que podía surgir en una persona al presentársele un peligro, afirmaba que el miedo era una afección puramente subjetiva “está dentro de nosotros como un demoncejo cosquilleante, como un niño mimado que teme a las sombras y a la soledad, necesitamos algo que lo adormezca y el mejor medio es el revólver protector”²⁵. Sin embargo, las opiniones de Tejada serían criticadas objetando que el porte libre de armas era una de las causas principales del incremento de la criminalidad. Al final del proceso y del sumario, el sindicado Velásquez fue absuelto, en gran parte, por la buena labor de su apoderado quien invocaría en todo momento ante el inspector y posteriormente ante el juez aduciendo que Velásquez era un “santo patriarca, un hombre octogenario, honrado y de intachable conducta y que causó el delito en legítima defensa.”²⁶

Un hecho con motivaciones similares se registró en la Inspectoría de Robledo en febrero del año 1914; allí se abrió un sumario para indagar la muerte violenta de Pablo Emilio Echavarría, quien presuntamente fue asesinado por Luís E. Burgos. En la indagatoria que se le realizó éste argumentó su acto diciendo que:

23 “Juicio por homicidio con arma de fuego”, Medellín, 1926. AHJM, 494, doc. 10568, f. 6 v.

24 *Código de Policía del Departamento de Antioquia 1914. Ordenanza Número 50 (del 30 de abril de 1914)* (Medellín, Imprenta Oficial, 1914) Capítulo 21.

25 TEJADA, Luís. *Gotas de Tinta*. Bogotá: Instituto Colombiano de la Cultura, Biblioteca Básica de Colombia, 1917, pág. 115.

26 “Juicio por homicidio con arma de fuego”, Medellín, 1926. AHJM, caja 494, doc. 10568, f. 58.

“vi que Echavarría se me vino encima con tal fuerza y actitud y armado de un calabozo, que tuve que hacerle un disparo de revólver para defenderme o asustarlo. Viendo que no le había dado y que seguía en la misma actitud sobre mi, le hice un segundo disparo con el que creo le di muerte [...] repito: hice lo que hice por defender mi vida como pueden declarar las personas [...]”²⁷

Su declaración evidencia nuevamente el carácter de ataque preventivo que revestían algunas discusiones y riñas; además estas peleas entre vecinos generalmente tenían un componente familiar como antecedente, es decir, se presentaban ya que con anterioridad se había generado alguna diferencia entre esposas, hijos, sobrinos o algún miembro de la familia, a lo cual su representante respondía con un reclamo que en estas situaciones podía ser violento y exasperado.

Un aspecto a resaltar, es que no en todos los momentos las personas involucradas directamente en una riña eran enemigos reconocidos. Al contrario, los testigos los mostraban como personas que habían sostenido una buena relación de amistad y que departían frecuentemente. Tal fue el caso de Pablo Castaño y Adán Rendón, quienes eran amigos reconocidos y compartían con otros amigos en el bar de la señora Mercedes Gómez, pero en una noche del 8 de agosto de 1913, estando en aquel lugar, Rendón invitó a Castaño a un trago y posteriormente le ofreció un cigarrillo de marca La Lealtad; sin embargo, Castaño no lo aceptó “porque él nunca dizque fumaba de éstos. En seguida Castaño compró una cajetilla de los de “Ortíz y Cía”, la rompió y le ofreció a Rendón, quien le dijo que él, como pobre que era, no podía fumar sino La Lealtad”²⁸.

Esta situación enardeció a los dos amigos que comenzaron a lanzarse insultos. Al final, Castaño desafió a Rendón a la calle y, una vez allí, le disparó con su revólver a pesar de las súplicas de los concurrentes y demás amigos que se encontraban con ellos. En esta situación se puede ver no solo que los conflictos podían aflorar entre amigos sino que entre algunos sectores de la sociedad medellinense existían discrepancias y resentimientos por la condición social y económica, y que en cualquier momento estas podían manifestarse en comportamientos violentos.

El 24 de diciembre de 1922 en Medellín fue particularmente violento, por lo menos por lo que se puede ver en los informes presentados en algunos diarios de la época. Ése día, del cual se registraron 2 suicidios y varias riñas, ocurrió también un hecho nefasto entre amigos. El señor Elías Álvarez y su hijo Luís se encontraban en compañía de su amigo Carlos Restrepo; los tres se habían ido para la ciudad a celebrar las festividades navideñas, pero en el puente “La Macea” que comunicaba los corregimientos de Belén y La América, a altas horas de la noche y luego de haber consumido licor, se presentó una contrariedad entre Restrepo y Luís Álvarez debido a la cantidad de dinero con que cada uno debía contribuir para pagarle las horas al conductor del vehículo que habían ocupado y en el que se habían movilizado aquella noche. Elías Álvarez (padre), amistosamente trató de intervenir queriendo asumir la totalidad de la cuenta por pagar pero ya el grado de exaltación de los contrincantes

27 “Juicio por homicidio en defensa propia”, Medellín, 1914. AHJM, caja 484, doc. 10463, f. 5.

28 “De los Tribunales”, *El Espectador* [Medellín] 7 de feb. 1914.

era muy alto. En este hecho “Restrepo, puñal en mano se arrojó sobre Luís Álvarez y le asestó una cuchillada en el abdomen, que lo dejó sin vida pocos momentos después”²⁹. El agresor, enfurecido, también atacó al padre de Luís quien trataba de separar a los dos peleadores e igualmente hirió involuntariamente a su madre, Ana Álvarez, quien a su vez era prima hermana de Elías y se disponía también a apaciguar la situación.

Pero la riña y el asesinato en defensa propia no eran las únicas formas bajo las cuales se presentaban los homicidios. Si bien estas formas podían ocupar un lugar especial en las reseñas de los periódicos y causar un mayor impacto en la sociedad, también otras maneras de eliminación, voluntaria y no voluntaria, comenzaron a aparecer y a afectar las dinámicas sociales de Medellín en los albores del siglo XX. Así, homicidios pasionales, accidentes por inadecuado uso y manejo de las armas, muertes por una incorrecta manipulación de un paciente, accidentes de tránsito o suicidios se presentaron, aparentemente, en mayor proporción y preocuparon paulatinamente a la sociedad durante las tres primeras décadas del siglo.

Peleas en casa y fuera de casa: lugares para los homicidios

La riña y la pelea callejera, aunque eran asociadas generalmente a la cantina y al bar, no eran exclusivas de estos lugares. En otros lugares como en el cruce de dos calles, una casa o las afueras de la misma, un hotel, un paraje, el río Medellín, una acera, el cuartel de la Policía, una *manga* o una estación del Ferrocarril se presentaban situaciones que terminaban en asesinatos, en intentos de homicidio, en homicidios involuntarios o en suicidios. Observando los lugares característicos donde se producían homicidios y asesinatos en la ciudad entre 1910 y 1930, que aparecen en la Tabla Número 2; se puede comprender que el crecimiento de la ciudad y su paulatina expansión contribuyeron a que se generaran, por un lado, espacios alternativos para el encuentro de personas y, por otro, lugares propicios para delinquir.

Lugares	Cantidad	Porcentaje (%)
Carreteras y calles de la ciudad	23	31.5
Mangas	5	6.85
Casas y fincas	16	21.91
Cantinas, bares, tiendas y parajes	18	24.65
Parques	2	2.74
Río Medellín y quebradas	3	4.1
Otros lugares: cuartel de policía, colegios, estación de ferrocarril, hospital, teatros, lugar de trabajo	6	8.22
Total	73	100

Tabla 2. Lugares donde se presentaban homicidios en Medellín 1910 – 1930

Fuentes: Archivo Histórico Judicial de Medellín; Archivo Histórico de Antioquia; Periódico *El Espectador*, Medellín, años 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920 y 1923.

29 “Una tragedia en Belén”, *El Espectador* [Medellín] 10 de enero 1923.

A partir de los datos que arroja la muestra, las carreteras y calles de la ciudad lideraban el número de casos de homicidios que se presentaron en el período estudiado, debido a que fueron el escenario propicio en el cual se desarrollaron no sólo riñas y peleas, sino diferentes situaciones que también ameritaban una investigación criminal; este fue el caso de los atropellamientos que fueron creciendo en número durante la segunda y, sobre todo, en la tercera década del siglo XX. El bar y la cantina muestran un porcentaje importante de participación en los homicidios, lugares que ya eran identificados como propicios para las riñas desde el siglo XIX y esta opinión se mantendrá a lo largo del XX. *Mangas*, parques, establecimientos públicos y privados, el río Medellín y las quebradas se mostraban como lugares alternativos para el homicidio y si bien cada uno por separado no sumaba una cifra notoria de crímenes, al abordarlos en conjunto se observa una participación importante en el total de la muestra.

Específicamente las denominadas *mangas* se fueron convirtiendo en lugares propicios e ideales para aquellos delincuentes que querían cometer su crimen sin ser vistos y en los que la presencia de testigos y autoridades civiles era mínima. En estos espacios se arrojaban cadáveres de neonatos, se cometían violaciones o el criminal esperaba pacientemente a su víctima para asecharla y dejarla moribunda. El proceso de urbanización de la ciudad fue gradual y por ello muchos lugares aún no construidos ni habitados eran los escogidos para matar o dejar el cadáver. Gerardo Atehortúa esperó y atacó con arma blanca a Luís Espinosa en una *manga* del Barrio Villa Hermosa en una noche de agosto de 1926; un familiar de la víctima trató de perseguir al atacante pero no pudo hacerlo debido a las características que presentaba en aquellos años el sector:

“Cuando me acercaba al lugar en el cual estaba Espinosa vi a este caído en el suelo y un individuo sobre él que lo agredía, el sujeto era Gerardo Atehortúa quien siguió huyendo y a quien no pude coger porque me caí en una barranca, ya que el lugar es completamente inurbanizado, todo de mangas [...]”³⁰

Otros delincuentes dejaban menos pruebas para ser avistados y escogían, a parte de la zona inhóspita, una hora adecuada para llevar a cabo su plan de eliminar a la persona que muy probablemente era considerada su enemiga y con la que también era muy factible que hubiera tenido alguna rencilla en días o semanas anteriores al crimen. En el homicidio de Gabriel Mejía Piza ocurrido el 11 de febrero de 1920 no se tuvieron pistas para iniciar un expediente criminal en contra de alguien en particular, pero dada las circunstancias del crimen, el lugar y la hora seleccionada y la manera como fue atacada la víctima era posible pensar que el hecho correspondía a un asesinato y no a un homicidio:

“En la manga denominada “La Palencia”, en el crucero Pascasio Uribe y Bomboná, hoy 11, a las 4 de la mañana aproximadamente, se encontró el cadáver de Gabriel Mejía Piza, presentando las siguientes heridas: dos en la parte izquierda del esternón, otra en el pecho al lado derecho, otra en el muslo izquierdo y por último otra en la espalda, cerca al vacío, en la que tenía un cuchillo introducido. Parece que la muerte

30 “Juicio por homicidio con arma punzante”, Medellín, 1926. AHJM, caja 444, doc. 9819, f. 6v - 7.

tuvo lugar en las primeras horas de la noche dada la rigidez cadavérica que presentó Mejía al ser encontrado. En la inspección ocular que se verificó por el señor Jefe de Permanencia, a cuyo cargo estuvo el levantamiento del cadáver, se encontró que el sombrero de Mejía se hallaba en una barranca, a unos tres metros de distancia, y que una lamparita eléctrica reposaba debajo del brazo derecho. Al ser requisadas las vestiduras que llevaba Mejía se le encontró, entre otras cosas, un cuchillo con su cubierta correspondiente, lo que da campo a pensar en un asesinato y no en una riña. Hasta ahora se encuentra el asunto sumido en un misterio³¹.

Hablar del misterio que representaban los móviles de estas muertes era no tener algún grado de certeza acerca de quién y por qué se había cometido el homicidio, esto a la vez representaba un gran interrogante para las autoridades que no tenían respuestas para explicar estos hechos teniendo que conjeturar algunas causas. El cuestionamiento a la impunidad en las investigaciones por homicidio sumado a esta situación en la que no se tenían sindicados, producía alarmas frente al aparente aumento de la delincuencia.

Pero, volviendo a los lugares donde se presentaban los homicidios, los problemas entre personas que compartían un lugar de vivienda (casas y fincas) cercano tienen una participación del 21.91% en la muestra; cifra importante que evidencia nuevas formas de socialización propias del crecimiento urbano de la ciudad. Un ejemplo que puede ilustrar con mayor claridad esta situación de lugares alternativos para la riña y el homicidio es el aumento paulatino de los problemas entre vecinos que se desarrollaban a las afueras de una casa. Este factor, que se hace un poco más visible después de 1910, muestra cómo se adoptaron formas alternativas de socialización en algunos barrios, viejos y nacientes, producto de la llegada de nuevos habitantes a estos lugares. Un juicio por homicidio llevado entre 1927 y 1929 en el cual el sindicato Juan B. Gómez (de 35 años) hirió y asesinó a Juan C. Velásquez (de 42 años) en el Barrio Berlín, porque las dos esposas habían tenido una discusión en días anteriores debido a que la esposa del ofendido había arrojado aguas sucias a la cañada que separaba sus casas, motivó a Gómez para que le reclamara de manera airada y con arma en mano:

“[...] se le presentó el citado Gómez, llevando una cosa como un machete y otra como una varilla de hierro, y dirigiéndose a Velásquez le dijo en tono fuerte, que yo oí claro, que reprendiera a su mujer, que no le volviera a tirar bacinillas en el agua; Velásquez le contestó, “reprenda usted también la suya, para que no me trate mal a mi mujer”, entonces Gómez volvió a decirle “pues repréndala, por que si vuelve a tirar la bacinilla al agua, la mato”; Velásquez dijo: “he, pues mátele, pero no hay por donde matarla, pues son cosas de mujeres; cosas de mujeres se arreglan muy fácil”... luego vi que Gómez le tiraba a Velásquez con el machete y con la varilla de hierro, y que Velásquez le ponía las manos, como para atajarle los golpes, sin que le hubiera visto arma alguna; esto lo observaba yo como a una distancia de 30 varas [...]”³²

31 “Hechos de Policía”, *El Espectador* [Medellín] 11 de febrero 1920.

32 “Juicio por homicidio con arma cortante”, Medellín, 1927. AHJM, caja 484, doc. 10425, f. 3.

La muerte de Velásquez, un personaje reconocido por las personas de su barrio, creó conmoción por la manera en que había sido atacado y por ello algunas de las versiones de los testigos se centraban precisamente en la llegada de los nuevos ocupantes del lugar: “[...] Gómez está muy recientemente pasado a este barrio y es pependenciero [...] Velásquez era un hombre bueno y pacífico, no lo llegué a ver alicorado; era muy pobre [...]”³³

Es posible identificar también en las declaraciones que las víctimas veían como un problema inminente la llegada de personas desconocidas a los barrios. En la versión de varios testigos durante el proceso que se llevó en contra de Luís E. Burgos por haber dado muerte a Pablo Emilio Echavarría, algunos de ellos manifestaron que Echavarría había comentado que “en esta tierra ya no se puede vivir, sobre todo con la clase de vecinos que él tenía”³⁴. Pero este fenómeno de rechazo local al inmigrante nuevo, proveniente de otras zonas de la ciudad o del departamento, se daba en algunos barrios oficialmente creados e igualmente en baldíos en los cuales, dado el crecimiento demográfico de la ciudad, se fueron conformando zonas de invasión que eran proclives a esta clase de dinámicas y problemáticas. Algunos estudios muestran que en 1910 ya existían varias invasiones de terrenos para construir viviendas en Belén, La América y El Poblado; para ese año llegaron a completarse ocho notificaciones clandestinas.³⁵

Podían existir diferencias entre familias que compartían una vecindad, como en las situaciones anteriores que abrían la posibilidad de tener un enfrentamiento. Así ocurrió también en Alta Vista, Fracción del Corregimiento de Belén.³⁶ Allí, el domingo 27 de mayo de 1923, se hirieron gravemente con arma punzante Antonio Ramírez y Cristóbal Ospina en una fiesta familiar que se desarrollaba en una de las casas del vecindario y a la cual llegó en estado de embriaguez Ramírez retando a los invitados a pelear. Al parecer el motivo de la pelea, que los dejó muy maltrechos, se originó por desavenencias en negocios: las autoridades judiciales de la época tuvieron que conceder la casa por cárcel a los dos individuos debido a la imposibilidad física en que quedaron.

Conclusiones

En los expedientes, reseñas e informes analizados en este estudio se tuvo la intención de indagar por la manera en que se presentaban los homicidios, sus actores, los discursos que se presentaban entre las instituciones, los lugares en que se presentaban y la tipología a la cual obedecieron este tipo de crímenes como una manera de comprender el mundo social y jurídico en el cual se desarrolló la ciudad. Se pudo constatar que más allá de la realidad del aumento de la criminalidad existía una lucha abierta a través de diferentes medios para generar alarma en la sociedad por los delitos que se cometían; lo

33 “Juicio por homicidio con arma cortante”, Medellín, 1927. AHJM, caja 484, doc. 10425, f. 3 v.

34 “Juicio por homicidio en defensa propia”, Medellín, 1914. AHJM, caja 484, doc. 10463, f. 3v.

35 BOTERO HERRERA, Fernando “Barrios populares en Medellín 1890 – 1950”, *Historia de Medellín*, vol. I, ed. Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1996, pág. 357.

36 “Dos heridos graves en Belén”, *El Espectador* [Medellín] 29 de mayo 1923.

cual también puede entenderse como una prevención de algunos sectores de la sociedad frente a los grupos emergentes que fueron apareciendo en la ciudad al finalizar el siglo XIX y comenzar el XX.

El crecimiento de la ciudad trajo como consecuencia que muchas zonas se fueran poblando y otras fueran espacios entre calles, barrios y fracciones que se reconocían como *mangas*. Mientras estos lugares se poblaban, se convirtieron en el escenario ideal para que perversos sexuales aprovecharan su soledad para cometer violaciones y todo tipo de atrocidades en contra de niños. Estos espacios también fueron ideales para que aun los más pequeños, neonatos, fueran arrojados producto de lo que posiblemente había sido un embarazo no deseado. Las riñas y peleas entre los jóvenes fueron comunes e igualmente generaban inquietud por lo que también fue necesario adoptar una legislación especial para ellos; esta es una situación que también en la actualidad está vigente.

Obras Citadas

- BETANCUR, Jorge Mario. *Moscas de todos los colores. Barrio Guayaquil de Medellín 1894 – 1934* (Bogotá: Ministerio de Cultura. Bogotá, 2000)
- BOTERO HERRERA, Fernando. “Barrios populares en Medellín 1890 – 1950”, *Historia de Medellín*, vol. I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana de Seguros, 1996)
- ELIAS, Norbert. *El proceso de la Civilización. Investigaciones Sociogenéticas y Psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989)
- JURADO, Juan Carlos. “Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750 – 1850”, *Historia de Medellín*, vol. I (Medellín: Suramericana de Seguros, 1996)
- MUCHEMBLED, Robert. *Una historia de la violencia: del final de la Edad Media a nuestros días* (Barcelona: Paidós, 2010)
- PATIÑO MILLÁN, Beatriz. *Criminalidad, Ley Penal y Estructura Social en la Provincia de Antioquia 1750 – 1820* (Medellín: Colección Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- Volumen I, 1994)
- PICCATO, Pablo. “El significado político del homicidio en México en el siglo XX”, *Cuicuilco* 15.43 (mayo – agosto 2008)
- SPECKMAN GUERRA, Elisa. “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la Ciudad de México”, *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Diego Galeano y Gregorio Kaminsky. Buenos Aires: Teseo, 2011.
- TEJADA, Luís. *Gotas de Tinta* (Bogotá: Instituto Colombiano de la Cultura, Biblioteca Básica de Colombia, 1917)

Fuentes Primarias o Documentales

- Anuario Estadístico de Medellín. Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos. Medellín, 1916 – 1930

Archivo Histórico de Antioquia (AHA)

Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM)

Archivo Histórico de Medellín (AHM)

Código Penal de 1890 Con Anotaciones y Leyes Reformatorias (Medellín: Imprenta del Departamento, director: Lino R. Ospina, 1899)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Medellín en cifras: ciudad tricentenaria 1675 – 1975* (Bogotá: DANE, 1976)

Periódicos

El Colombiano, Medellín (1915)

El Espectador, Medellín (1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1923)